



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 9-2022

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), siendo las diez horas de la mañana (10:00 p.m.), se reunió el Pleno de la Junta Central Electoral, integrado por **Román Andrés Jáquez Liranzo**, Presidente; **Rafael Armando Vallejo Santelises**, **Dolores Altagracia Fernández Sánchez**, **Patricia Lorenzo Paniagua** y **Samir Rafael Chami Isa**, Miembros Titulares; asistidos por **Lourdes Teresa de Jesús Salazar Rodríguez**, Suplente del Secretario General **Sr. Sonne Beltré Ramírez**, en la Sala de Sesiones, situada en el Tercer Piso, del edificio principal, ubicado en la intersección formada por las avenidas 27 de Febrero y Gregorio Luperón, Zona Industrial de Herrera, frente a la "Plaza de la Bandera", en el municipio de Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, República Dominicana, para tratar y decidir los asuntos pautados en la agenda correspondiente a este día.

Comprobada la asistencia de los Magistrados, el Presidente del Pleno, Magistrado **Román Andrés Jáquez Liranzo**, declaró abierta la sesión convocada con los siguientes puntos:

**1. Informe del Presidente.**

**1.1.-** El Presidente trató la comunicación DSDSM/SFD-328-2022, de fecha 07 de octubre 2022, suscrita por María T. Mellenkamp, Oficial a Cargo del Departamento de Sustentabilidad Democracia y Misiones Especiales, relativo al "Proyecto de Cooperación entre la Secretaría General de la OEA y la Junta Central Electoral para la implementación de diversas Normas ISO 54001; 9001; 27001 Y 22301, así como la instalación de un centro de Respuestas a Incidentes (CSIRT-Electoral)". En ese mismo orden presentar el documento titulado "Definición del alcance de la certificación de los estándares ISO 9001, ISO 54001, ISO27001, ISO 22301".

**Decisión:**

Dar un visto, y aprobar el documento titulado "Definición del alcance de la certificación de los estándares ISO 9001, ISO 54001, ISO27001, ISO 22301", remitido por María T. Mellenkamp, Oficial a Cargo del Departamento de Sustentabilidad Democracia y Misiones Especiales de la OEA.

**1.2.-** También se conoció la comunicación de fecha 26 de septiembre de 2022, suscrita por los Magistrados Samir Rafael Chami Isa y Rafael Armando Vallejo Santelises, Miembros Titulares y Coordinadores de la Comisión de Infraestructura Física de la institución, "informando sobre las adecuaciones que se entregarán en el mes de octubre del presente año 2022, por la parte de la Dirección de Infraestructura Física, para proceder a la inauguración de la Oficialía del Estado Civil y Centro de Cedulación de la 2da. Circunscripción de Bani, Oficialía del Estado Civil y Centro de Cedulación de la 4ta. Circunscripción de Santiago de los Caballeros y Oficialía del Estado Civil de Dajabón"

**Decisión:**

Disponer la coordinación a cargo de la Dirección Nacional de Registro Civil, a los fines de verificar que las citadas Oficialías y Centros de Servicios, estén habilitados para su inauguración y adecuado funcionamiento. Además, agregar a la lista la Oficialía del Estado Civil de Constanza.

**1.3.-** El Presidente informó que serán convocados los Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, acreditados ante la JCE, a una Audiencia Pública, para el 25 de octubre 2022 a las 3 PM, a fin de conocer sobre los puntos siguientes:

1. Impugnaciones y/o escritos de los Partidos, Agrupaciones Y Movimientos Políticos, recibidos en la Secretaría General JCE, respecto a las Resoluciones relativas a la



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



**ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 9-2022**

conformación de Juntas Electorales y Oficinas de Coordinación de Logística en el Exterior (OCLEES). Estas Resoluciones son las siguientes:

- a) Resolución No. 25-2022: "Que dispone la conformación preliminar de sesenta y cuatro (64) juntas electorales", de fecha 31 de agosto de 2022.
- b) Resolución No. 26-2022: "Que dispone la conformación preliminar de treinta y seis (36) juntas electorales", de fecha 15 de septiembre de 2022.
- c) Resolución No. 31-2022: "Que dispone la conformación preliminar de veinte (20) Oficinas de Coordinación de Logística en el Exterior (OCLEEs)", de fecha 23 de septiembre del año 2022.

2. Solicitud de fecha 14 de julio de 2022 del "Partido Generación de Servidores", sometiendo a la aprobación del Pleno de la Junta Central Electoral, las modificaciones estatutarias realizadas en la Asamblea Constitutiva de fecha 26 de junio de 2022, en la que se aprobaron las modificaciones de los colores de la bandera, las siglas y el lema del indicado partido.

**2. Comunicación CO 859-2022 de fecha 22 de septiembre de 2022**, suscrita por Dolores Alt. Fernández Sánchez, Miembro Titular y Coordinadora de la Comisión de Oficialías, mediante la cual remite el "Acta número 19-2022, de la sesión ordinaria de la Comisión de Oficialías, de fecha 09 de agosto de 2022".

**Decisión:**

Dar un visto y aprobado al "Acta número 19-2022, de la sesión ordinaria de la Comisión de Oficialías, de fecha 09 de agosto de 2022", remitida por Dolores Alt. Fernández Sánchez, Miembro Titular y Coordinadora de la Comisión de Oficialías.

**3. Comunicación CO 915-2022 de fecha 4 de octubre de 2022**, suscrita por Dolores Alt. Fernández Sánchez, Miembro Titular y Coordinadora de la Comisión de Oficialías, mediante la cual remite el "Acta número 20-2022, de la sesión ordinaria de la Comisión de Oficialías, de fecha 23 de agosto de 2022".

**Decisión:**

Dar un visto y aprobado al "Acta número 20-2022, de la sesión ordinaria de la Comisión de Oficialías, de fecha 23 de agosto de 2022", remitida por Dolores Alt. Fernández Sánchez, Miembro Titular y Coordinadora de la Comisión de Oficialías.

**4. Comunicación 001269 de fecha 29 de septiembre de 2022**, de la Directora de la Oficina Nacional de Estadística (ONE), Miosotis Rivas Peña, donde le solicita a la JCE, su apoyo y colaboración con lo siguiente: "1.- Apoyar con la organización, a fin de que la ONE, pueda ofrecer a los partidos políticos una presentación sobre el proyecto del X CNPV; 2.- Incentivar a su personal a censarse y evaluar la posibilidad de difundir en sus redes sociales y medios de comunicación aliados la publicidad relativa al X CNPV; 3.- Posibles espacios físicos dentro de las edificaciones de las juntas municipales, el cual nos servirá para instalar al personal de logística y almacenamiento durante la ejecución del CENSO; 4.- Evaluar la disponibilidad de vehículos durante los días de ejecución del Censo."

**Decisión:**

1) Con relación a la solicitud marcada con el número 1 del párrafo inmediatamente anterior: se dispone la realización de una convocatoria para invitar a los Partidos,



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

**ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 9-2022**

*Agrupaciones y Movimientos Políticos, la cual será realizada a través de la Escuela de Formación Electoral y del Estado Civil (EFEC).*

- 2) *Con relación a la solicitud marcada con el número 2 del mismo párrafo: se asigna a la Dirección de Comunicaciones JCE, definir lo solicitado.*
- 3) *En relación a la solicitud marcada con el número 3: se otorgan las facilidades en las Juntas Municipales, cuyas definiciones de espacios y lugares posibles estarán a cargo de la Dirección Nacional de Coordinación General y Apoyo de Juntas Electorales, y la Dirección General Administrativa.*
- 4) *En relación a la solicitud marcada con el número 4: la Junta Central Electoral no dispone de vehículos para facilitar durante los días de ejecución del censo.*

5. **Comunicación de fecha 3 de octubre de 2022**, suscrita por Patricia Lorenzo Paniagua, Miembro Titular, por medio de la cual solicita la aprobación para la participan en el "IV encuentro de acompañamiento electoral" de las elecciones de Estados Unidos 2022.

**Decisión:**

*Dar un visto y aprobado a la comunicación de fecha 3 de octubre de 2022, referente a solicitud de aprobación para la participación en el "IV encuentro de acompañamiento electoral" de las elecciones de Estados Unidos 2022, suscrita por Patricia Lorenzo Paniagua, Miembro Titular.*

6. **Comunicación de fecha 6 de octubre de 2022**, suscrita por Rafael Armando Vallejo Santelises y Samir Rafael Chami Isa, Miembros Titulares, Coordinadores del Comité de Descargo de Activos, mediante la cual remiten la "propuesta de modificación del Reglamento para el Manejo y Control de los Activos Fijos de la Junta Central Electoral".

**Decisión:**

*Dar un visto y aprobado a la "propuesta de modificación del Reglamento para el Manejo y Control de los Activos Fijos de la Junta Central Electoral", suscrita por Rafael Armando Vallejo Santelises y Samir Rafael Chami Isa, Miembros Titulares, Coordinadores del Comité de Descargo de Activos.*

7. **Comunicación de fecha 8 de septiembre de 2022**, suscrita por Dolores Alt. Fernández Sánchez, Miembro Titular, por medio de la cual somete "Consideraciones para reunión con las Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos", para tratar temas como: Organización y logística de las elecciones primarias. Referencia: Este punto fue aplazado de la Sesión Administrativa Ordinaria No. 8-2022 del 21 de septiembre 2022 (Punto No. 25).

**Decisión:**

*Dar un visto a la comunicación de fecha 8 de septiembre de 2022, contentiva de las "Consideraciones para reunión con las Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos", para tratar temas como: Organización y logística de las elecciones primarias, suscrita por Dolores Alt. Fernández Sánchez, Miembro Titular.*

8. **Comunicación DGA-2022-28868, de fecha 5 de septiembre de 2022**, suscrita por Bilbania Batista, Directora General Administrativa, por medio de la cual remite a su vez la comunicación DT-1484/2022 de fecha 30 de junio de 2022, suscrita por Ricardo Cruz, Sub-Director General Administrativo, concerniente a la "adquisición de sesenta y cinco (65)



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



**ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 9-2022**

juegos de neumáticos de diferentes referencias, para los vehículos de la Junta Central Electoral, a su vez realizar un contrato por un período de dos (02) años, con la empresa seleccionada de acuerdo al Reglamento para la Compra de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios de la Junta Central Electoral".

**Decisión:**

Remitir a la Comisión de Compras y Contrataciones para fines del proceso correspondiente de la adquisición de gomas solicitadas.

En ese mismo orden, se rechaza la realización de un contrato por un período de dos (02) años solicitado.

- 9. Instancia recibida por esta Secretaría General en fecha 5 de octubre de 2022**, suscrita por Luz María Inoa Ureña, contentiva de "recurso de reconsideración contra la decisión del Pleno de la JCE, tomada en la Sesión Administrativa Ordinaria de fecha 21 de septiembre de 2022, (Acta No. 8/2022), la cual consistió en su desvinculación como Oficial del Estado Civil de la 1ra. Circ. de Gaspar Hernández".

**Decisión:**

Remitir a la Dirección de Gestión Humana el "recurso de reconsideración contra la decisión del Pleno de la JCE, tomada en la Sesión Administrativa Ordinaria de fecha 21 de septiembre de 2022, (Acta No. 8/2022), incoado por la señora Luz María Inoa Ureña, para fines de investigación, análisis y opinión.

- 10. Recurso Jerárquico** contra la "respuesta a solicitud – CJ No. 1377 del 5 de septiembre de 2022, de la Consultoría Jurídica de la Junta Central Electoral. Recurso interpuesto por la señora Ilerdy Josefina Álvarez Guzmán, por intermedio de sus representantes legales Licdos. Erick Yael Morrobel Reyes y Luis Enrique Ricardo Santana.

**Decisión:**

El Pleno adoptó la Resolución No. 33-2022, "Que decide el Recurso Jerárquico interpuesto por Ilerdy Josefina Álvarez Guzmán, contra la respuesta a solicitud CJ No. 1377 del 5 de septiembre de 2022, de la Consultoría Jurídica de la Junta Central Electoral", cuya parte dispositiva es la siguiente:

**"RESUELVE:**

**PRIMERO: ADMITE en cuanto a la forma** el Recurso Jerárquico, interpuesto en fecha 5 de octubre de 2022 por Ilerdy Josefina Álvarez Guzmán, contra la respuesta a solicitud – CJ No. 1377 del 5 de Septiembre de 2022, de la Consultoría Jurídica de la Junta Central Electoral, por haber sido incoado de conformidad con las reglas previstas en la ley para su interposición.

**SEGUNDO: RECHAZA en cuanto al fondo** el Recurso Jerárquico, interpuesto en fecha 5 de octubre de 2022 por Ilerdy Josefina Álvarez Guzmán, contra la respuesta a solicitud – CJ No. 1377 del 5 de Septiembre de 2022, de la Consultoría Jurídica de la Junta Central Electoral, por improcedente, de conformidad con las razones expuestas en la presente resolución y, en consecuencia:

**TERCERO: CONFIRMAR** en todas sus partes la respuesta a solicitud – CJ No. 1377 del 5 de Septiembre de 2022, emitida por la Consultoría Jurídica de la Junta Central Electoral, por ser la misma correcta y estar sustentada conforme al ordenamiento jurídico vigente.

*[Firma]*

*NAUS*

*[Firma]*

*[Firma]*



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 9-2022

**CUARTO: ORDENA** que la presente decisión sea notificada a la parte recurrente, a través de la Secretaría General de la Junta Central Electoral y remitida a la Consultoría Jurídica de este órgano para los fines correspondientes."

11. Proceso de capacitación de: Miembros y Secretarios de Juntas Electorales; Miembros de las Oficinas de Coordinación de Logística Electoral en el Exterior (OCLEEs); instructores y aspirantes a Miembros de Colegios Electorales.

**Referencias:**

- a) Punto No. 24 de la Sesión administrativa ordinaria de fecha 21 de septiembre de 2022 (Acta No. 08-2022,).
- b) Reunión que estuvo fijada para el martes 27 de septiembre de 2022, a las 4:00 p.m. y fue convocada mediante comunicación JCE-SG-CI-0001041-2022, de fecha 22 de septiembre de 2022.

**Decisión:**

Se dispone que la Escuela de Formación Electoral y del Estado Civil (EFEC) de coordinar con la Dirección Nacional de Elecciones los talleres y asignaturas profesionalizantes. Asimismo, presentar propuesta al Pleno de esta Junta Central Electoral relativa a la capacitación de los instructores, los cuales serían seleccionados por el Comité Evaluador.

12. **Socialización del proyecto de Resolución** "que dispone el procedimiento para la votación y el escrutinio manual; la digitalización, el escaneo y la transmisión de los resultados, desde los recintos electorales, para las Elecciones Presidenciales, Congresuales y Municipales correspondiente a los comicios del año 2024".

**Decisión:**

El Pleno adoptó la Resolución No. 34-2022, "Que dispone el procedimiento para la Votación y el Escrutinio Manual; la Digitalización, el Escaneo y la Transmisión de los Resultados, desde los Recintos Electorales, para las Elecciones Presidenciales, Congresuales y Municipales correspondiente a los Comicios del 2024", cuya parte dispositiva es la siguiente:

**"RESOLUCIÓN:**

**PRIMERO: OBJETO:** La presente resolución tiene como objeto el establecimiento del procedimiento para la votación y el escrutinio manual, la digitalización, el escaneo y la transmisión de los resultados electorales, desde los recintos electorales, para la celebración de las elecciones ordinarias generales del año 2024, tanto en febrero específicamente en el nivel municipal como en los niveles presidencial, senatorial y de diputaciones de mayo del referido año. Y de las elecciones de una eventual segunda vuelta electoral en el mes de junio 2024, en virtud de las disposiciones contenidas en el acápite 1 del artículo 209 de la Constitución de la República Dominicana.

**PÁRRAFO:** Las disposiciones contenidas en la presente resolución podrán ser implementadas en la celebración de las elecciones primarias de los partidos, agrupaciones y movimientos políticos que tendrán lugar en el mes de octubre del año 2023.

PL

NAUS

da

AW  
M



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



**ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 9-2022**

**SEGUNDO:** Definiciones: Para los fines de esta resolución y su aplicación, se asumen los siguientes conceptos:

1. Nivel de elección: aquel que contiene las candidaturas indivisibles o no fraccionables en sí mismas.
2. Nivel presidencial: se refiere a la elección conjunta del presidente/a y del vicepresidente/a de la República.
3. Nivel senatorial: se refiere a la elección de senadores/as.
4. Nivel de diputaciones: se refiere a la elección de diputados/as por demarcación territorial, diputados nacionales por acumulación de votos y diputados representantes de la comunidad dominicana en el exterior.
5. Nivel de alcaldía: se refiere a la elección conjunta de alcaldes/sas y vicealcaldes/as.
6. Nivel de regidurías: se refiere a la elección conjunta de regidores/as y sus respectivos suplentes.
7. Nivel de dirección de distritos municipales: se refiere a la elección conjunta de directores/as y subdirectores/as de distritos municipales.
8. Nivel de vocalías: se refiere a la elección de vocales de los distritos municipales.
9. Elecciones ordinarias: son aquellas que se verifican periódicamente en fechas previamente determinadas por la Constitución.
10. Elecciones extraordinarias: son las que se efectúen por disposición de una ley o de la Junta Central Electoral, en fechas debidamente determinadas por preceptos constitucionales para proveer los cargos electivos correspondientes a divisiones territoriales nuevas o modificadas, o cuando sea necesario por haber sido anuladas las elecciones anteriormente verificadas en determinadas demarcaciones, de acuerdo con la ley o para cualquier otro fin relacionado.
11. Elecciones primarias: es una forma democrática de preseleccionar a los candidatos y candidatas que un partido, agrupación o movimiento político presentará en un proceso electoral determinado.
12. Voto: acto mediante el cual los/las electores/as expresan sus preferencias respecto a los/as candidatos/as postulados en los diferentes niveles de una elección, promoviendo así la soberanía popular en una nación.
13. Voto manual: método de votación tradicional mediante el cual los/las electores/as expresan sus preferencias respecto a los/as candidatos/as postulados/as en los diferentes niveles de una elección, a través del marcado de boletas impresas.
14. Boletas: documento en que los electores/as emiten su voto en una elección para elegir representantes en los comicios.
15. Escrutinio: conteo o cómputo de votos que se realiza desde los recintos electorales, tras la culminación de la jornada de votación.
16. Proceso de escrutinio: procedimiento y logística a llevarse a cabo en el conteo o cómputo de votos al culminar la jornada de votación.
17. Equipo de digitalización, escaneo y transmisión (en lo adelante EDET): aparato electrónico a través del cual se va a realizar el proceso de escaneo, digitalización y transmisión de los resultados del proceso de votación.
18. Digitalización: consiste en digitar los resultados contenidos en la plantilla de apoyo luego de realizado el proceso de escrutinio, en los equipos de digitalización, escaneo y transmisión.
19. Escaneo de relación de votación: consiste en escanear la relación de votación resultante del proceso de escrutinio a través de los equipos de digitalización, escaneo y transmisión.
20. Observadores/as de escrutinio: ciudadanos/as facultados por ley que luego de estar debidamente acreditado/a ante la Junta Central Electoral y Juntas

ST

NAUS

ST

ST



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

**ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 9-2022**

Electoral, tiene el objetivo de observar y registrar los actos de preparación y desarrollo del conteo o cómputo de votos, objeto de escrutinio.

21. Observadores/as del proceso de digitalización, escaneo y transmisión: ciudadano/as facultado/as por ley que luego de estar debidamente acreditado/as ante la Junta Central Electoral y Juntas Electorales para observar los actos de preparación y desarrollo del mecanismo llevado a cabo por los/as operadores/as de los equipos de digitalización, escaneo y transmisión.
22. Transmisión de resultados: fase final del proceso de votación que consiste en transmitir los resultados contenidos en las relaciones de votación resultantes de cada colegio electoral.
23. Hash: función matemática utilizada en criptografía para restituir salidas permanentes (lenguaje informático).
24. Plantilla de apoyo: documento auxiliar que se utilizará para la anotación del resumen de los resultados de la votación, por partido y por candidatos/as, en cada colegio electoral. Este documento, sin valor jurídico vinculante, será empleado para dictar dichos resultados en el proceso de digitalización.
25. Relación de votación: documento en el cual reposan los resultados del proceso de escrutinio de cada colegio electoral, el cual se genera luego de la digitalización de resultados y la impresión de los mismos. Debe ser debidamente firmado y sellado.
26. Recinto Electoral: Establecimiento designado por la autoridad competente para que tengan lugar las operaciones inherentes al ejercicio del derecho al sufragio (Diccionario Electoral Capel)

**TERCERO:** DISPONER, el ejercicio del voto manual en las elecciones ordinarias generales de los meses de febrero y mayo de 2024, así como de junio 2024 en caso de que fuere necesario celebrar elecciones de segunda vuelta, mediante el marcado de las boletas electorales que serán puestas a disposición de los electores/as hábiles para votar en sus respectivos colegios electorales, las cuales, antes de ser entregadas deberán ser previamente firmadas y selladas por los presidentes de dichos colegios.

**CUARTO:** Una vez concluida la fase de votación y declarado abierto el proceso de escrutinio, el conteo de los votos será realizado de manera manual a cargo de los miembros de los colegios electorales, con la presencia de los/as delegados/as políticos acreditados/as ante los mismos, así como aquellos/as que serán acreditados/as para esta fase, es decir, los/as "Observadores/as de Escrutinio y los/as Observadores/as del proceso de Digitalización, Escaneo y Transmisión".

**QUINTO:** Las actuaciones durante la fase del escrutinio se llevarán a cabo siguiendo el procedimiento descrito a continuación:

- a) Se recoge todo el material de la mesa, dejándose el acta del colegio y plantillas de apoyo para la anotación del resumen de los resultados.
- b) Se procede a retirar los sellos y abrir la urna del nivel correspondiente.
- c) Se legitiman las boletas, conforme al procedimiento tradicional, es decir, verificar que tengan la firma del/a presidente/a y el sello del colegio. Las que no cumplan con este requisito se anularán. Se verifica el cuadro entre electores/as que votaron respecto de las boletas válidas emitidas. Si existen boletas de más, se depositan todas en la urna y se extrae la cantidad que haya de más, para destruirlas, haciéndose la anotación correspondiente en el acta del colegio.

RP

NAUS

del

del



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 9-2022

**Paso 1:**

**Lectura de las boletas del nivel de alcaldías (nivel "A") o de dirección (nivel "DI"), según sea el caso, es decir, municipio o distrito municipal, para el caso de elecciones de febrero; y, para lectura de boletas del nivel presidencial (nivel "P") y senatorial (nivel "S"), según los casos, en las elecciones de mayo:**

- d) El/a secretario/a desdobla la boleta, dice en alta voz al partido, agrupación o movimiento político o candidato/a al que corresponde el voto. La entrega al/a presidente/a, quien la examina y la muestra a los delegados/as y demás miembros del colegio.
- d) El/a sustituto/a de secretario/a va colocando las boletas sobre la mesa, clasificándolas por organizaciones partidarias, por si surge la necesidad de revisión.
- e) Se hace el conteo manual de cada paquete clasificado por organización partidaria.
- f) Las boletas declaradas nulas y las de votos observados, en caso de que las hubiera, se colocan en espacios distintos encima de la mesa, para luego ser contabilizadas en el total de votos emitidos.
- g) En la medida que son leídos los votos emitidos, se van registrando en la plantilla de apoyo para el registro de votos del partido, agrupación o movimiento político y luego de revisadas todas, se anotan en los lugares correspondientes, el total de electores que votaron, los votos nulos, los votos observados y en la columna de la derecha, los subtotales por cada partido, agrupación o movimiento político. En este formulario serán colocadas las iniciales o firmas de los miembros y de aquellos delegados/as que deseen hacerlo; el hecho de que los delegados/as no firmen no invalida el contenido de los resultados.
- h) Una vez anotados los resultados en la plantilla de apoyo, el/a presidente/a y el segundo vocal del colegio se dirigen al espacio destinado para el equipo de digitalización, escaneo y transmisión -EDET- acompañados de los delegados/as titulares acreditados ante el colegio electoral. El resto de los materiales se quedarán bajo la custodia del/a secretario/a, primer vocal y sustituto/a de secretario, juntamente con los suplentes de los/as delegados/as acreditados ante el colegio.
- i) Estando frente al equipo de digitalización, escaneo y transmisión, el/a presidente/a dictará los resultados al operador del equipo de digitalización, escaneo y transmisión -EDET-, quien irá digitalizando los mismos. Una vez impresa la relación de votación, será llevada al colegio electoral para la revisión entre todos los presentes y verificados los mismos, la relación será firmada por los miembros del colegio y los delegados/as que deseen hacerlo, colocándose además el sello del colegio. A seguidas, se dirigen nuevamente al equipo de digitalización, escaneo y transmisión -EDET- para completar el proceso de escaneo y transmisión de los resultados.
- j) Luego de firmada y sellada la relación de votación correspondiente, esta será escaneada, fase que habilita la transmisión de resultados. Solo podrán ser transmitidos los resultados de las relaciones de votación previamente escaneadas, firmadas y selladas.

RF  
NAUS  
[Firma]





REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 9-2022

**Paso 2:**

**Completada esta fase, se procede a la realización del escrutinio de los votos del partido (nivel "R" o "V", según sea regidurías o vocalías) y el voto preferencial (nivel "R1" o "V1", según sea regidores o vocales), para la determinación posterior de los escaños y los/as candidatos/as electos/as para el caso de elecciones de febrero; y, para lectura de boletas del nivel de diputaciones (nivel "D") y el voto preferencial (nivel "D1" y de diputados en el exterior "DE"), según los casos, en las elecciones de mayo:**

- a) Se procede a retirar los sellos y abrir la urna del nivel correspondiente.
- b) Luego de cuadradas las boletas del nivel "A" o "DI" según sea el caso, se inicia el conteo de votos para la determinación posterior de escaños y ganadores. El/a secretario/a desdobra las boletas una por una, leyendo en voz alta, primero la denominación del partido, agrupación o movimiento político que corresponda el voto y segundo, el candidato/a **regidor/a o vocal** marcado de forma preferencial, según sea el caso.
- c) El/a secretario/a pasa la boleta al/a presidente/a, quien examina su validez y la exhibe a los demás miembros del colegio y a los delegados/as presentes.
- d) De forma simultánea, van anotando, el segundo vocal en la plantilla **de apoyo para registro de votos**, los votos obtenidos por cada partido, agrupación o movimiento político, y el primer vocal en la plantilla auxiliar para votos preferenciales, los votos obtenidos de manera individual por cada uno de los/as **candidatos/as a regidores o vocales**, según aplique.
- e) El/a sustituto/a de secretario/a va colocando las boletas sobre la mesa y se clasifican por organizaciones políticas, por si surge la necesidad de revisión.
- f) Se hace el conteo manual de cada paquete clasificado, por organización política.
- g) Las boletas declaradas nulas y las de votos observados, en caso de que las hubiera, se colocan en espacios distintos encima de la mesa, para luego ser contabilizadas en el total de votos emitidos.
- h) Una vez anotados los resultados en la plantilla, el/a presidente/a y el segundo vocal del colegio se dirigen al lugar destinado para operar el equipo de digitalización, escaneo y transmisión -EDET-, acompañados de los delegados/as titulares acreditados/as ante el colegio electoral. El resto de los materiales se quedarán bajo la custodia del/a secretario/a, primer vocal y sustituto/a de secretario, juntamente con los suplentes/as de los delegados/as acreditados/as ante el colegio.
- i) Estando frente al equipo de digitalización, escaneo y transmisión, el/a presidente/a dictará los resultados al operador del equipo de digitalización, escaneo y transmisión -EDET-, quien irá digitalizando los mismos, los correspondientes al Partido, Agrupación o Movimiento Político y a los/as candidatos/as de manera particular (voto preferencial). Una vez impresa la relación de votación, será llevada al colegio electoral para la revisión entre todos los presentes y verificados los mismos, la relación será firmada por los miembros del colegio y los delegados/as que deseen hacerlo, colocándose además el sello del colegio. A seguidas, se dirigen nuevamente al equipo de

RP

NAUS

RP

RP



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



**ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 9-2022**

digitalización, escaneo y transmisión -EDET- para completar el proceso de escaneo y transmisión de los resultados.

- j) A seguidas, se dirigen nuevamente al equipo de digitalización, escaneo y transmisión -EDET-, para completar el proceso de escaneo y transmisión de los resultados.
- k) Luego de firmada y sellada la relación de votación correspondiente, esta será escaneada, fase que habilita la transmisión de resultados. Solo podrán ser transmitidos los resultados de las relaciones de votación previamente escaneadas, firmadas y selladas.

**PÁRRAFO I:** En caso de que se produzca un descuadre o error al momento de la digitalización de los resultados, los miembros del colegio electoral revisarán que los datos dictados al operador/a del equipo estén correctos. De no ser así, se retirarán nuevamente al local para revisar las anotaciones contenidas en las plantillas de apoyo, a los fines de identificar el o los renglones donde se hayan podido producir inconsistencias de conteo o de anotación. O realizar un nuevo conteo en caso de que fuere necesario. Una vez corregidos los valores incongruentes, se dirigirán nuevamente al equipo de digitalización, escaneo y transmisión -EDET-, a los fines de digitar los nuevos valores. Todas estas actuaciones se realizarán en presencia de los delegados políticos acreditados ante el colegio electoral que allí se encuentren.

**PÁRRAFO II:** Los tres ejemplares de las relaciones de votación impresas y escaneadas serán colocadas en la puerta del colegio electoral.

**PÁRRAFO III:** Para agilizar y efficientizar el proceso de escaneo y transmisión de resultados se habilitará un máximo de tres colegios electorales por cada equipo de digitalización, escaneo y transmisión -EDET- instalado. Estos equipos serán instalados lo más próximo posible a los colegios electorales correspondientes.

**SEXTO:** Durante el proceso de escaneo y transmisión de los resultados electorales, se llevarán a cabo las siguientes medidas de seguridad de sistemas informáticos, a saber:

- a) Cada operador/a de equipo de digitalización, escaneo y transmisión -EDET-, tendrá unas credenciales asociadas al recinto desde donde operará. Estas credenciales solo le permitirán digitalizar, imprimir, escanear y transmitir los colegios correspondientes a dicho recinto.
- b) Al instalar el equipo de digitalización, escaneo y transmisión -EDET-, el día antes de las elecciones, el/la técnico/a realizará un proceso de autenticación que consistirá en identificar en cuál recinto se ha instalado dicho equipo de digitalización, escaneo y transmisión -EDET-, y si puede realizar transmisión o no. Aquellos equipos de digitalización, escaneo y transmisión -EDET-, que no sean autenticados en esta fase no podrán realizar transmisión de resultados de forma directa. Sus resultados serán transmitidos desde la Junta Electoral correspondiente.

**Párrafo:** Si el equipo de digitalización, escaneo y transmisión -EDET-, no puede transmitir desde el recinto por falta de señal, se deberá notificar inmediatamente al centro de asistencia electoral habilitado para tales fines. Al finalizar el procesamiento de los datos electorales en el recinto electoral,

RP

NAUS

del

M



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



**ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 9-2022**

dicho escáner será trasladado a la Junta Electoral correspondiente para la extracción y transmisión de sus resultados almacenados.

- c) A las 8:00 a.m. del día de la votación, el/la operador/a del equipo de digitalización, escaneo y transmisión -EDET-, realizará una segunda confirmación de la instalación del equipo de referencia, en el recinto de votación y una impresión de constancia de que el equipo no contiene ninguna información (todo está en cero), esto incluirá un hash de la base de datos y del programa instalado.

**Párrafo:** Si el equipo de digitalización, escaneo y transmisión -EDET-, o alguno de sus componentes, presenta algún inconveniente, se notifica al centro de asistencia electoral para su sustitución y se realiza el paso (b) para la autenticación del nuevo escáner y la desactivación del equipo que presenta inconveniente.

- d) Ningún equipo de digitalización, escaneo y transmisión -EDET-, podrá transmitir resultados antes de las 6:00 p.m. del día de la votación (sujeto a la zona horaria de cada país donde se esté realizando el proceso de votación).

**Párrafo:** Antes de iniciar el procesamiento de los resultados electorales, los/as operadores de equipos de digitalización, escaneo y transmisión -EDET-, deberán nuevamente imprimir el informe de constancia de que todo está en cero, es decir, que el equipo no tiene ninguna información.

- e) Los resultados de ningún colegio electoral podrán ser transmitido más de una vez a los servidores de cómputos de la Junta Central Electoral y/o Juntas Electorales.

**SÉPTIMO:** Todas las actuaciones llevadas a cabo por el/la operador/a del equipo de digitalización, escaneo y transmisión -EDET-, se harán en presencia de los delegados/as políticos acreditados/as ante los mismos que se encuentren presentes.

**OCTAVO:** A los fines de garantizar un ejercicio de transparencia en los colegios electorales, los/as miembros y delegados/as, así como los observadores de escrutinio y los observadores de digitalización, escaneo y transmisión, que deseen hacerlo, podrán utilizar sus respectivos aparatos celulares exclusivamente para grabar las incidencias del proceso de escrutinio y el relativo a la digitalización, escaneo y transmisión de los resultados electorales desde los recintos.

**PÁRRAFO:** El proceso de escrutinio será realizado por niveles, en consecuencia, las urnas serán selladas y no podrán abrirse hasta tanto inicie el proceso de escrutinio correspondiente a cada nivel de elección (presidencial, congresual y municipal).

**NOVENO:** Una vez concluidas las labores de cada colegio electoral, serán introducidas en las valijas de seguridad todos los materiales electorales utilizados en la elección, las cuales serán debidamente cerradas con la presilla de seguridad de la Junta Central Electoral, para ser entregadas a la Junta Electoral que corresponda a través del/a facilitador/a del recinto, quien las custodiará hasta su recepción oficial por parte de dicha junta.

RP

0 AOS

RP

RP



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



**ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 9-2022**

**DÉCIMO: Se instruye** a la Dirección Nacional de Elecciones de este órgano, a los fines de que se elaboren los manuales e instructivos que sean necesarios para la ejecución de lo dispuesto en la presente resolución, así como, cualquier información adicional que pueda ser de utilidad en el proceso.

**DÉCIMO PRIMERO: Se instruye** a la Dirección Nacional de Informática de la Junta Central Electoral a los fines de que se lleven a cabo las actuaciones que garanticen la seguridad del sistema o del software a utilizar en el procedimiento aprobado en esta resolución, sosteniendo las reuniones técnicas que fueren necesarias con los/las delegados/as de los partidos políticos y que se efectúen las auditorías que fueren necesarias para garantizar la integridad de los programas y equipos a utilizar.

**DÉCIMO SEGUNDO: Se otorga** un plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir de la publicación y notificación de la presente resolución, a los Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, a los fines de estos presenten por escrito y a través de la Secretaría General de este órgano, sus observaciones y sugerencias respecto a lo dispuesto en la presente resolución, luego de lo cual, el Pleno de este órgano adoptará la decisión que corresponda.

**DÉCIMO TERCERO: Se ordena**, que la presente Resolución preliminar sea colocada en la tablilla de publicaciones y en la página web de la Junta Central Electoral; publicada en los medios de comunicación y de circulación nacional y notificada a los partidos, agrupaciones y movimientos políticos, de conformidad con las previsiones legales, así también, que sea remitida a las Juntas Electorales".

**13. Resultados del Dictamen del Concurso Nacional de Ensayo "Democracia e Identidad"**, preparado por los miembros del jurado evaluador, conformado en la Sesión Administrativa Ordinaria, celebrada en fecha 16 de marzo de 2022 (Acta No. 03-2022, Punto No. 37), señores: Dolores Vanahí Bello Dotel, Suplente del Presidente de este órgano (Coordinadora); Nurys Xiomara Paulino Pérez, Encargada del Departamento de Publicaciones; Santiago Sosa; Julio César Madera Arias y José Lino Martínez.

**Decisión:**

Dar un visto y aprobar los Resultados del Dictamen del Concurso Nacional de Ensayo "Democracia e Identidad", preparado por los miembros del jurado evaluador, señores: Dolores Vanahí Bello Dotel, Suplente del Presidente de este órgano (Coordinadora); Nurys Xiomara Paulino Pérez, Encargada del Departamento de Publicaciones; Santiago Sosa; Julio César Madera Arias y José Lino Martínez.

**14. Listado de "revalidaciones y cancelaciones de cédulas de identidad y electoral"**, remitido por el Dr. Samir Rafael Chami Isa, Miembro Titular y Coordinador de la Comisión de Cancelados e Inhabilitados. En ese sentido, el Pleno luego de haber deliberado adoptó la decisión siguiente:

Aprobar la **cancelación por fallecimiento** de las cédulas de identidad y electoral contenidas en la relación de oficios más abajo listada, las cuales se fundamentan en las certificaciones de defunciones registradas en los libros de la Delegación del Estado Civil del Distrito Nacional y las diferentes Oficialías Civiles de los Municipios, las cuales fueron investigadas y verificadas por el Departamento de Registro Electoral, por lo que se considera que los titulares de dichos documentos deben ser excluidos de la lista definitiva de electores (PADRÓN ELECTORAL).

Número de Oficio	Cantidad Cédulas	Fecha
202201862	01	29 agosto 2022



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 9-2022

202201980	25	15 septiembre 2022
202201981	25	15 septiembre 2022
202201982	25	15 septiembre 2022
202201983	25	15 septiembre 2022
202201984	25	15 septiembre 2022
202201985	25	15 septiembre 2022
202201986	25	15 septiembre 2022
202201987	25	15 septiembre 2022
202201988	25	15 septiembre 2022
202201989	25	15 septiembre 2022
202201990	25	15 septiembre 2022
202201991	25	15 septiembre 2022
202201992	25	15 septiembre 2022
202201993	25	15 septiembre 2022
202201994	25	15 septiembre 2022
202201995	25	15 septiembre 2022
202201996	25	15 septiembre 2022
202201997	25	15 septiembre 2022
202201998	25	15 septiembre 2022
202201999	25	15 septiembre 2022
202202000	25	15 septiembre 2022
202202001	25	15 septiembre 2022
202202002	25	15 septiembre 2022
202202003	25	15 septiembre 2022
202202004	25	15 septiembre 2022
202202005	25	15 septiembre 2022
202202006	25	15 septiembre 2022
202202007	25	15 septiembre 2022
202202008	25	15 septiembre 2022
202202009	25	15 septiembre 2022
202202010	25	15 septiembre 2022
202202013	25	15 septiembre 2022
202202014	25	15 septiembre 2022
202202015	25	15 septiembre 2022
202202018	25	15 septiembre 2022
202202019	25	15 septiembre 2022
202202020	25	15 septiembre 2022
202202021	25	15 septiembre 2022
202202022	25	15 septiembre 2022
202202023	25	15 septiembre 2022
202202024	01	15 septiembre 2022
202202032	23	15 septiembre 2022
202202033	25	22 septiembre 2022
202202034	25	22 septiembre 2022
202202035	25	22 septiembre 2022
202202040	25	22 septiembre 2022
202202041	25	22 septiembre 2022
202202042	25	22 septiembre 2022
202202043	25	22 septiembre 2022
202202044	25	22 septiembre 2022
202202045	25	22 septiembre 2022
202202046	25	22 septiembre 2022
202202048	25	22 septiembre 2022
202202049	25	22 septiembre 2022

FD

NAUS



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 9-2022

202202050	25	22 septiembre 2022
202202051	25	22 septiembre 2022
202202052	25	22 septiembre 2022
202202053	25	22 septiembre 2022
202202055	25	22 septiembre 2022
202202056	25	22 septiembre 2022
202202057	25	22 septiembre 2022
202202058	25	22 septiembre 2022
202202059	01	20 septiembre 2022
202202063	25	22 septiembre 2022
202202064	25	22 septiembre 2022
202202065	25	22 septiembre 2022
202202066	25	22 septiembre 2022
202202067	25	22 septiembre 2022
202202068	25	22 septiembre 2022
202202069	25	22 septiembre 2022
202202070	25	22 septiembre 2022
202202071	25	22 septiembre 2022
202202072	25	22 septiembre 2022
202202073	25	22 septiembre 2022
202202074	25	22 septiembre 2022
202202075	25	22 septiembre 2022
202202076	25	22 septiembre 2022
202202077	25	22 septiembre 2022
202202078	25	22 septiembre 2022
202202079	25	22 septiembre 2022
202202080	25	22 septiembre 2022
202202081	01	26 septiembre 2022
202202083	01	26 septiembre 2022
202202092	01	27 septiembre 2022
202202099	25	30 septiembre 2022
202202100	25	30 septiembre 2022
202202101	25	30 septiembre 2022
202202102	25	30 septiembre 2022
202202103	25	30 septiembre 2022
202202104	25	30 septiembre 2022
202202105	25	30 septiembre 2022
202202106	25	30 septiembre 2022
202202107	25	30 septiembre 2022
202202108	25	30 septiembre 2022
202202109	25	30 septiembre 2022
202202110	25	30 septiembre 2022
202202111	25	30 septiembre 2022
202202112	25	30 septiembre 2022
202202113	25	30 septiembre 2022
202202114	25	30 septiembre 2022
202202115	25	30 septiembre 2022
202202116	25	30 septiembre 2022
202202117	25	30 septiembre 2022
202202118	25	30 septiembre 2022
202202119	25	30 septiembre 2022
202202121	25	30 septiembre 2022
202202122	25	30 septiembre 2022
202202123	25	30 septiembre 2022

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 9-2022

202202124	25	30 septiembre 2022
202202125	25	30 septiembre 2022
202202126	25	30 septiembre 2022
202202127	25	30 septiembre 2022
202202129	25	30 septiembre 2022
202202130	25	30 septiembre 2022
202202131	25	30 septiembre 2022
202202132	25	30 septiembre 2022
202202133	25	30 septiembre 2022
202202134	25	30 septiembre 2022
202202135	25	30 septiembre 2022
202202136	25	30 septiembre 2022
202202137	25	30 septiembre 2022
202202138	25	30 septiembre 2022
202202140	25	30 septiembre 2022
202202141	25	30 septiembre 2022
202202142	25	30 septiembre 2022
202202147	25	30 septiembre 2022
<b>Total</b>	<b>3,029</b>	

Aprobar la **revalidación por fallecimiento** de la cédula de identidad y electoral señalada en la relación más abajo listada, la cual se fundamenta en vista de que la Unidad de atención al público, determinó de acuerdo a investigación, que sea revalidada la cédula de identidad y electoral del ciudadano citado, en virtud de que se pudo comprobar, de acuerdo a investigación y verificación, que el citado ciudadano se encuentra con vida.

Número de Oficio	Cantidad Cédulas	Fecha
202202037	01	16 septiembre 2022
202202128	01	29 septiembre 2022
<b>Total</b>	<b>02</b>	

Aprobar la **cancelación por suplantación** de las cédulas de identidad y electoral contenidas en las relaciones de oficios más abajo listadas, las cuales se fundamentan en vista de que la Dirección de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, determinaron de acuerdo con investigación y verificación en sus archivos que las precitadas cédulas no fueron retiradas por sus solicitantes, sino por una segunda persona.

Número de Oficio	Cantidad Cédulas	Fecha
202201979	08	15 septiembre 2022
202202017	01	15 septiembre 2022
202202029	01	15 septiembre 2022
202202039	01	20 septiembre 2022
202202062	01	20 septiembre 2022
202202088	01	27 septiembre 2022
202202091	01	27 septiembre 2022
202202093	03	27 septiembre 2022
202202096	01	27 septiembre 2022
202202143	02	30 septiembre 2022
202202150	01	04 octubre 2022
202202154	04	04 octubre 2022
<b>Total</b>	<b>25</b>	



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

**ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 9-2022**

Aprobar la **cancelación por suplantación a una persona fallecida** de la cédula de identidad y electoral contenida en la relación más abajo listada, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos, que el acta de nacimiento que sirvió de base para procesar la cédula de identidad y electoral, pertenece a una persona fallecida.

Número de Oficio	Cantidad Cédulas	Fecha
202202012	01	25 agosto 2022
202202061	01	20 septiembre 2022
202202082	02	26 septiembre 2022
202202156	01	04 octubre 2022
<b>Total</b>	<b>05</b>	

Aprobar la **cancelación por más de una inscripción** de las cédulas de identidad y electoral contenidas en la relación de oficios más abajo listadas, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección Nacional del Registro Electoral, estableció de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que los ciudadanos citados en la relación anexa tienen asignado dos números de cédulas de identidad generadas por error.

Número de Oficio	Cantidad Cédulas	Fecha
202202016	03	15 septiembre 2022
202202025	01	15 septiembre 2022
202202030	01	15 septiembre 2022
202202031	01	15 septiembre 2022
202202047	01	20 septiembre 2022
202202060	01	20 septiembre 2022
202202087	01	27 septiembre 2022
202202089	02	27 septiembre 2022
202202090	01	27 septiembre 2022
202202095	01	27 septiembre 2022
202202097	02	27 septiembre 2022
202202098	01	27 septiembre 2022
202202148	02	30 septiembre 2022
<b>Total</b>	<b>18</b>	

Aprobar la **revalidación por más de una inscripción** de las cédulas de identidad y electoral contenidas en la relación más abajo listada, las cuales se fundamentan en vista de que la Unidad de Atención al Público, determinó de acuerdo con investigación y verificación que los ciudadanos son los titulares de las cédulas de identidad y electoral, las cuales figuran canceladas por más de una inscripción en nuestra base de datos, por cuanto solicita que sean acogidas las revalidaciones de las mismas.

Número de Oficio	Cantidad Cédulas	Fecha
202202026	01	15 septiembre 2022
202202084	01	27 septiembre 2022
202202146	01	30 septiembre 2022
202202157	01	04 octubre 2022
<b>Total</b>	<b>04</b>	

NAUS

*[Handwritten signatures and initials]*





REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



**ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 9-2022**

Aprobar la **cancelación por falsedad de datos** de las cédulas de identidad y electoral contenidas en las relaciones más abajo listadas, las cuales se fundamentan, en vista de que la Dirección de Inspectoría, determinó de acuerdo con investigación y verificación, que las actas de nacimientos que sirvieron de base para procesar las precitadas cédulas de identidad y electoral, fueron instrumentadas de manera irregular.

Número de Oficio	Cantidad Cédulas	Fecha
202202028	03	15 septiembre 2022
202202086	01	27 septiembre 2022
202202094	01	27 septiembre 2022
202202120	01	29 septiembre 2022
202202144	01	30 septiembre 2022
202202145	01	30 septiembre 2022
202202149	02	30 septiembre 2022
<b>Total</b>	<b>10</b>	

Aprobar la **revalidación por falsedad de datos** de la cédula de identidad y electoral contenida en la relación más abajo listada, la cual se fundamenta, en vista de que la Dirección de Inspectoría, estableció de acuerdo a verificación, que no existe falsedad de datos en los documentos utilizados para el procesamiento de la cédula de identidad y electoral, la cual figura cancelada por falsedad de datos en nuestra base de datos.

Número de Oficio	Cantidad Cédulas	Fecha
202202159	01	04 octubre 2022
202202160	01	04 octubre 2022
<b>Total</b>	<b>02</b>	

Aprobar la **cancelación por Duplicidad de Declaración de Nacimiento** de la cédula de identidad y electoral contenida en la relación más abajo listada, en vista de que la Unidad de Atención al Público, determinó, que procede la revalidación de duplicidad declaración de nacimiento con la cual fue procesada la cédula de identidad y electoral del ciudadano correspondiente, el cual fue investigado y verificado por el Departamento Nacional de Registro Electoral.

Número de Oficio	Cantidad Cédulas	Fecha
202202011	01	20 septiembre 2022
<b>Total</b>	<b>01</b>	

Aprobar la **cancelación por Renuncia a la Nacionalidad Dominicana** de las cédulas de identidad y electoral contenidas en la relación más abajo listada, en vista de que el Pleno de la Junta Central Electoral autoriza a la Dirección Nacional de Registro Electoral a procesar las solicitudes de cancelación de cédulas por Renuncia a la Nacionalidad Dominicana.

Número de Oficio	Cantidad Cédulas	Fecha
202201962	02	08 septiembre 2022
202202027	02	15 septiembre 2022
<b>Total</b>	<b>04</b>	

Aprobar la **revalidación por CIE-01 extraviado** de la cédula de identidad y electoral contenida en la relación más abajo listada, la cual se fundamenta en vista de que la unidad de Atención al Público de la Dirección de Registro Electoral, remite el expediente de dicho



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 9-2022

ciudadano, con la finalidad de que sea revalidada, la cual figura inhabilitada por el Formulario CIE-01 Extraviado en nuestra base de datos.

Número de Oficio	Cantidad Cédulas	Fecha
202202054	01	20 septiembre 2022
<b>Total</b>	<b>01</b>	

15. Acciones de Personal.

Renuncias:

No.	Nombre	Posición	Departamento	Fecha de efectividad
1	Juan José Anderson Brito	Chofer	División de Transportación	21/09/2022
2	Juani Yojairi Mena Grullón	Auxiliar	OSE de New Jersey, EE. UU	28/9/2022
3	Daysis Francisca Florencio	1er Suplente del Primer Vocal	Junta Electoral de Castillo	12/09/2022
4	Ramón Emilio Amparo Escolástico	2do Suplente del Primer Vocal	Junta Electoral de Castillo	12/09/2022
5	Frank Gilberto Almonte Brea	Guardian de Seguridad	Junta Electoral de Santiago	28/9/2022
6	José Castillo de la Cruz	Guardian de Seguridad	Dirección de Seguridad Civil	21/09/2022
7	Juana Elizabeth Maldonado Arias	Auxiliar de Delegación de Oficialía	Oficialía del Estado Civil 1ra Circ. de Sosúa	03/10/2022
8	Bernardo Paulino Fabián	Electricista	Oficina Regional de Servicios Generales	3/10/2022
9	María de los Ángeles Montero Sánchez	Digitadora	Oficialía del Estado Civil 2da Circ. De Bani	3/10/2022
10	Irayda Manuela Alcántara Marte	Transcriptora de Libros	Oficialía del Estado Civil 3ra Circ. De Santiago	30/09/2022
11	Yudelka Guillermina Pimentel Piccini	Auxiliar	Centro de Cedulación Cristo Rey	23/09/2022
12	Santiago Prud Homme Ruíz	Auxiliar	Oficialía Del Estado Civil 10ma Circ. Del Distrito Nacional	6/10/2022
13	Juana Francisca de los Santos Gerónimo	1er Vocal	Junta Electoral de San Gregorio de Nigua	15/09/2022
14	Joel Nicolás López Ponciano	Facilitador	Unidad Central de Declaraciones Tardías de nacimiento	30/09/2022

Vinculaciones:

No.	Nombre	Posición	Área
1	María Angélica Ramírez Reyes	Secretaria	División de Servicios Eléctricos
2	Ricardo Manuel Sánchez Familia	Técnico II	Dirección de Infraestructura



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 9-2022

No.	Nombre	Posición	Área
3	Juan Hilario Aybar Gómez	Ingeniero Supervisor (Servicios Prestados) RD\$ 80,850.00	Dirección de Infraestructura
4	José Luis Tejeda Cabrera	Ebanista	Dirección de Infraestructura
5	Darlyn María Candelario Serrano	Auxiliar	Oficialía Del Estado Civil de la 1ra Circ. De Nagua
6	Lourdes María Cordero Antigua	Validadora	Centro de Validación del Distrito Nacional
7	Jessy Malady Méndez Beriguete	Auxiliar	Oficialía Del Estado Civil de la 1ra Circ. De Las Yayas de Viajama
8	Ramon Martínez Rodríguez	Abogado Ayudante I	Unidad de Corrección de Datos Administrativos
9	Reynaldo Alberto Pereyra Cassó	Asistente Administra	Oficina Regional de Servicios Generales, La Romana
10	Zahira Deñó Peña	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la 1ra Circ. De Barahona
11	Teresa Ramona Ventura	Contadora I	Dirección Financiera
12	Luis Bienvenido González	Contador I	Dirección Financiera
13	Bladimir Enmanuel Quezada Suriel	Custodio de Fondo de Caja Chica	Dirección General Administrativa
14	Jonatán Benjamín Rossi García	Auxiliar	Oficialía Del Estado Civil de la 1ra Circ. De Mella
15	Tiphany Calderón Gervacio	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la 13va Circ. De Santo Domingo Este
16	Ronald Francisco Balbuena Florentino	Auxiliar	Oficina Central del Estado Civil
17	Penélope Saint Hilaire Ramírez	Coordinadora	Dirección de Comunicaciones
18	Rhina Milva Arias	Técnico III	Dirección Nacional de Elecciones
19	Jatna Rodríguez	Diseñadora Gráfica	Dirección Nacional de Elecciones
20	Miguel Altagracia Castillo	Técnico II	Dirección Nacional de Elecciones
21	Paola Romero Llanes	Técnico II	Dirección Nacional de Elecciones
22	Jansel Gilberto Lora Linares	Supervisor I	Departamento de Organización y Logística Electoral
23	Margarita Pujols De Rodríguez	Supervisora II	Departamento de Organización y Logística Electoral
24	Saúl Rafael Acosta	Auxiliar	Departamento de Organización y Logística Electoral
25	German Peña Santos	Supervisor I	Departamento de Organización y Logística Electoral

Handwritten signatures and initials on the right margin, including "DAUS" and several illegible signatures.



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 9-2022

No.	Nombre	Posición	Área
26	Juan Soto	Supervisor I	Departamento de Organización y Logística Electoral
27	Ashley De Jesús Segura	Técnico I	Departamento de Organización y Logística Electoral
28	Wesley Mojica Villamán	Auxiliar	Departamento de Organización y Logística Electoral
29	Nelson Dolores Mateos	Auxiliar	Departamento de Organización y Logística Electoral
30	Brigida Barrett Arias	Auxiliar	Departamento de Organización y Logística Electoral
31	Aurelina De La Rosa Ogando	Auxiliar	Departamento de Organización y Logística Electoral
32	Anny Peláez	Auxiliar	OSE Milano
33	Nicole María Palma Domínguez	Auxiliar	OSE Milano
34	Alberto de Jesús Rosario Matos	Asistente Administrativo	OSE Chile
35	Yanilda Pérez	Auxiliar	OSE Zúrich
36	Juan Ureña	Auxiliar	Oficina Satélite Atlanta
37	Máximo Montero	Encargado	OSE Venezuela
38	Windelel Monegro	Soporte Técnico	OSE New York
39			
40	Pedro José Suárez Suárez	Miembro	Comisión de Reconstrucción de Actas de Villa Vásquez (Cargo Honorífico)
41	Jenny González	Auxiliar	Oficialía Estado Civil 1ra. Circ. de Higüey
42	Carmen Milandys Batista Segura	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 10ma Circ. Distrito Nacional
43	Keidy Romero	Facilitadora	Unidad Central de Declaraciones Tardías de Nacimiento
44	William Mings Vásquez	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 4ta. Circ. Santo Domingo Este
45	Emely De Oleo Montero	Auxiliar	Centro de Cedulación J.E.D.N. (La Feria) D.N.
46	Wendy Esther Pío	Auxiliar	Centro de Cedulación J.E.D.N. (La Feria) D.N.
47	Samanty Taveras de Martínez	Auxiliar	Centro de Cedulación para Extranjeros
48	Marian Cordero Rosario	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. De Yaguaje
49	Ariana Lugo Báez	Secretaria	Dirección General Administrativa

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 9-2022

No.	Nombre	Posición	Área
50	Gian Silverio Guzmán	Auxiliar	Centro de Cedulación VIP, SEDE
51	Khatia Alanna Almánzar Ferreras	Paralegal	Unidad de Corrección de Datos Administrativos
52	Luis Feliz Pineda	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. De Barahona
53	Jeannete Elizabeth Tavares Santana	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 4ta. Circ. Santiago
54	José Enrique Bassa Alcántara	Auxiliar	Centro de Cedulación Militar J.E.D.N. (La Feria) D.N.
55	Yireldy María Rubio Pérez	Auxiliar	Centro de Cedulación Militar J.E.D.N. (La Feria) D.N.
56	Juana Yacqueline Díaz Moscoso	Auxiliar	Oficina Central del Estado Civil
57	Anny María Díaz Soriano	Auxiliar	Centro de Cedulación Ens. Luperón, D.N.
58	Wilmys Anubis Gomera	Auxiliar	Centro de Cedulación Los Mina, Sto. Dgo. Este
59	Yamilex Brea Bautista	Auxiliar	Unidad Central de Declaraciones Tardías de Nacimiento
60	Lismeily Sulay López Rodríguez	Auxiliar	Unidad Central de Declaraciones Tardías de Nacimiento
61	María Pilar Pérez Feliz	Auxiliar	Centro de Cedulación Los Mina, Sto. Dgo. Este
62	Merlín Lisbeth Hidalgo Reyes	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 15va. Circ. De Sto. Dgo. Oeste
63	Berenice Valdez De la Cruz	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 15va. Circ. De Sto. Dgo. Oeste
64	Alfonsina Feliz Medina	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. De Paraíso
65	Darianny Montero Matos	Conserje	Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. De Postrer Rio
66	Anaís Altagracia Díaz Espinal	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. de Villa los Álmacigos
67	Francely Cecilia Tifas Laureano	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. de Villa Rivas
68	Fredesvinda Encarnación Jiménez	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. de Las Yayas de Viajama
69	Alenny Miguelina Taveras Pepín	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 4ta. Circ. Santiago
70	Erika Curiel Núñez	Conserje	Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. de Guayubín
71	Luisa Andújar de la Rosa	Conserje	Oficialía del Estado Civil 3ra Circ. Distrito Nacional

01/05/2022  
[Firmas manuscritas]



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 9-2022

No.	Nombre	Posición	Área
72	Yannicrys Elizabeth Familia Veloz	Conserje	Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. de Las Yayas de Viajama
73	Radaisy Medrano Urbáez	Conserje	Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. De Cabral
74	María Esperanza González Velásquez	Conserje	Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. De Villa Tapia
75	Santa Gerónimo Cuevas	Conserje	Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. De Uvilla
76	Jaquelin Bautista	Conserje	Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. De San Pedro de Macorís
77	Altagracia Franquel Palme	Conserje	Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. De Guaymate
78	Erika Odil Carrasco González	Conserje	Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. De Montecristi
79	Rosa Elminia Matos	Conserje	Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. De Estefanía
80	Ingrid López Mora	Conserje	Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. De Sabana Yegua
81	Yesenia Báez	Conserje	Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. De Las Matas de Santa Cruz
82	Elim Peña Gómez	Auxiliar	Junta Electoral de Barahona
83	Erica Montero De Oleo	Auxiliar	Centro de Cedulación Dr. Delgado, D.N.
84	Atawalpa Batista Victorino	Auxiliar	Centro de Cedulación de Los Alcarrizos, Sto. Dgo. Oeste
85	Angel Manuel Ramirez Furcal	Auxiliar	Centro de Cedulación de Los Alcarrizos, Sto. Dgo. Oeste
86	Altagracia Peña	Auxiliar	Centro de Cedulación de Cristo Rey
87	Zenaida Perez	Auxiliar	Centro de Cedulación de Duverge
88	Chanoc Rafael Miseses López	Analista de Compras	División de Cotización y Seguimiento de Compras
89	José Alberto Collado Mena	Abogado Ayudante I	Unidad de Corrección de Datos Administrativos
90	Rosa Margarita Ramírez Campusano	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. De Bajos de Haina
91	Sipriana Trinidad Pérez	Conserje	División de Mayordomía
92	María Alt. Paredes Ramírez	Auxiliar	Centro de Cedulación Plaza Naco
93	Antonio Jiménez Pérez	Auxiliar	Centro de Cedulación de Salcedo
94	Luz María Soto	Auxiliar	Centro de Cedulación de Cristo Rey
95	Katherine Bileisy Abreu Gumps	Auxiliar	Delegación de Ofic. Hosp. Marcelino Vélez

DAOS  
P  
C  
M



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 9-2022

No.	Nombre	Posición	Área
96	Delison Arias Peña	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. De Cristóbal
97	Fronelly Maria Bello Montero	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. De Duverge
98	Esmilda De la Rosa Meran	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 15va. Circ. De Sto. Dgo. Oeste
99	Sixta María Almonte Arias	Auxiliar	Centro de Cedulación de Castillo
100	Susan Patricia Angely Brea	Encargada de la Unidad de Actualización	Dirección de Partidos Políticos
101	Freudis Geraldo Rivas	Auxiliar	Centro de Cedulación de Mella

**Ascensos:**

No.	Nombre	Posición actual	Nueva posición
1	Franklin Antonio Lara Del Orbe	Conserje (División de Mayordomía)	Plomero (Dirección de Infraestructura)
2	Aidolino De Jesús Rivera Díaz	Arquitecto (Dirección de Infraestructura)	Arquitecto Supervisor de Obras (Dirección de Infraestructura) RD\$ 74,960.00
3	Nancy Márquez Bautista	Técnico (Dirección de Infraestructura)	Técnico II (Dirección de Infraestructura)
4	Rafael Candelario Arias	Auxiliar (División de Almacén)	Técnico I (Dirección de Infraestructura)
5	José Alfredo Cruz Espinal	Auxiliar (División de Almacén)	Técnico II (Dirección de Infraestructura)
6	Isidro Rosas Rodríguez	Inspector I (Dirección de Inspectoría)	Inspector III (Dirección de Inspectoría)
7	Héctor Nider Rodríguez Pérez	Inspector III (Dirección de Inspectoría)	Supervisor (Unidad de Supervisión y Vigilancia de Oficialías)
8	Yolanda Gil Reynoso	Conserje (Unidad de Declaraciones Tardías de Nacimiento)	Mayordoma (División de Mayordomía)
9	Emily Darini Feliz Matos	Secretaria de Comisión II (Comisión de Juntas Electoras y Partidos Políticos)	Abogada Ayudante (Despacho Miembro Titular Sami R. Chami Isa)
10	Jorge Luis Capellán Amézquita	Supervisor General (Dirección Nacional de Elecciones)	Gerente Operacional (Dirección Nacional de Elecciones)
11	Juan Enrique Luciano Ramírez	Supervisor General (Departamento de Organización y Logística Electoral)	Supervisor General (Dirección Nacional de Elecciones)



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 9-2022

No.	Nombre	Posición actual	Nueva posición
12	Gabriel Amézquita Capellán	Encargado Área de Sellos (Departamento de Organización y Logística Electoral)	Coordinador de Cartografía Digital (Departamento de Organización y Logística Electoral)
13	Sol Luna Estrella Peña	Asistente (Sección de Estadísticas)	Sub-Coordinadora de Cartografía Digital (Departamento de Organización y Logística Electoral)
14	Concepción Frías	Supervisor I (Departamento de Organización y Logística Electoral)	Encargado de Área de Sellos (Departamento de Organización y Logística Electoral)
15	Leonardo Francisco Molina	Supervisor I (Departamento de Organización y Logística Electoral)	Sub-encargado de Área de Sellos (Departamento de Organización y Logística Electoral)
16	Fanny Altagracia Isabel Medina	Supervisora I (Departamento Organización y Logística Electoral)	Asistente (Sección de Estadísticas)
17	José Alberto Jiménez Bernard	Supervisor I (Departamento de Organización y Logística Electoral)	Supervisor General (Departamento de Organización y Logística Electoral)
18	Félix Toledo	Supervisor I (Departamento de Organización y Logística Electoral)	Supervisor II (Departamento de Organización y Logística Electoral)
19	Juan Manuel Hilario Castillo	Supervisor II (Departamento de Organización y Logística Electoral)	Técnico II (Dirección de Elecciones)
20	Carlos Fernando Mañón Cuesta	Supervisor I (Departamento de Organización y Logística Electoral)	Técnico II (Dirección de Elecciones)
21	Libanesa Álvarez	Supervisora I (Departamento de Organización y Logística Electoral)	Asistente Administrativa (Departamento de Organización y Logística Electoral)
22	Eduar Estenin Arias Pérez	Supervisor (Departamento de Organización y Logística Electoral)	Técnico II (Dirección de Elecciones)
23	Felva Mercedes Pérez	Digitadora (Departamento de Organización y Logística Electoral)	Supervisor II (Departamento de Organización y Logística Electoral)
24	Juan Eler Mojica Soriano	Supervisor II	Técnico II (Dirección de Elecciones)

DAUS

Handwritten signatures and initials on the right margin of the table.





REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 9-2022

No.	Nombre	Posición actual	Nueva posición
		(Departamento de Organización y Logística Electoral)	
25	Guillermo Isidro Ruiz Peña	Supervisor I (Departamento de Organización y Logística Electoral)	Técnico II (Dirección de Elecciones)
26	Cynthia Altagracia De La Rosa Ruiz	Supervisor I (Departamento de Organización y Logística Electoral)	Supervisor II (Departamento de Organización y Logística Electoral)
27	Manuel Ant. De La Rosa Polanco	Auxiliar (Departamento de Organización y Logística Electoral)	Supervisor I (Departamento de Organización y Logística Electoral)
28	Ambioris Rubén Reyes Reyes	Chofer (División de Transportación)	Supervisor I (Departamento de Organización y Logística Electoral)
29	Pastor Miguel Medina Benítez	Supervisor I (Departamento de Organización y Logística Electoral)	Supervisor II (Departamento de Organización y Logística Electoral)
30	Amaury Javier Fernández Ramos	Auxiliar (Departamento de Organización y Logística Electoral)	Soporte Técnico I (Dirección de Informática, con asiento en la Junta Electoral de Santiago)
31	Alexander López López	Inspector de Seguridad (Dirección Financiera)	Supervisor de Seguridad (Dirección Financiera)
32	Celestina Núñez	Auxiliar General (Oficialía de Estado Civil de la 5ta Circ. De Santo Domingo Norte)	1er Suplente de Oficial del Estado Civil Ganadora Concurso Interno (Oficialía de Estado Civil de la 3ra Circ. Del Distrito Nacional)
33	Dilcia María Rojas Francisco	Asistente Administrativo (Oficialía de Estado Civil de la 5ta Circ. De Santiago)	1er Suplente de Oficial del Estado Civil Ganadora Concurso Interno (Oficialía de Estado Civil de la 2da Circ. De Santiago)
34	Bienvenido Jiménez Nova	Auxiliar (Junta Electoral de Bonao)	1er Suplente de Oficial del Estado Civil Ganador Concurso Interno (Oficialía de Estado Civil de la 1ra Circ. De Bonao)
35	Yaneris Josefina Méndez Gómez	Digitadora (Oficialía de Estado Civil de la 1ra Circ. De Barahona)	1er Suplente de Oficial del Estado Civil Ganadora Concurso Interno



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 9-2022

No.	Nombre	Posición actual	Nueva posición
			(Oficialía de Estado Civil de la 1ra Circ. De Barahona)
36	Paola Cruz Álvarez	Representante (Oficialía de Estado Civil de la 2da Circ. De La Romana)	1er Suplente de Oficial del Estado Civil Ganadora Concurso Interno (Oficialía de Estado Civil de la 2da Circ. De La Romana)
37	Yudelka Ramona Reinoso Tejada	Cajera (Oficialía de Estado Civil de la 1ra Circ. De San Víctor)	1er Suplente Oficial Estado Civil Ganadora Concurso Interno (Oficialía de Estado Civil de la 2da Circ. De Moca)
38	Santa Cristina Suero Encarnación	Cajera (Oficialía de Estado Civil de la 1ra Circ. De San Cristóbal)	1er Suplente Oficial Estado Civil Ganadora Concurso Interno (Oficialía de Estado Civil de la 1ra Circ. De San Cristóbal)
39	Katerine Lisally Polanco Báez	Representante (Oficialía de Estado Civil de la 2da Circ. De San Cristóbal)	1er Suplente Oficial Estado Civil Ganadora Concurso Interno (Oficialía de Estado Civil de la 2da Circ. De San Cristóbal)
40	Natacha Sánchez Peguero	Auxiliar (Oficialía de Estado Civil de la 1ra Circ. De Santiago)	1er Suplente Oficial Estado Civil Ganadora Concurso Interno (Oficialía de Estado Civil de la 1ra Circ. De San Fco. De Macorís)
41	Jorge Antonio de la Cruz Urbáez	Auxiliar (Oficialía de Estado Civil de la 6ta Circ. Del Distrito Nacional)	1er Suplente Oficial Estado Civil Ganador Concurso Interno (Oficialía de Estado Civil de la 15va Circ. De Santo Domingo Oeste)
42	Dilia Mercedes Aybar Moquete	Auxiliar Delegación (Delegación del Hospital Alejandro Cabral, San Juan de la Maguana)	1er Suplente Oficial Estado Civil Ganadora Concurso Interno (Oficialía de Estado Civil de la 1ra Circ. De San Juan de la Maguana)
43	Ángela Petronila Brito Andújar	2da Suplente de Oficial del Estado Civil (Oficialía de Estado Civil de la 1ra Circ. De Bajos de Haina)	1er Suplente Oficial Estado Civil Ganadora Concurso Interno

RP  
NAOS  
D  
M



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 9-2022

No.	Nombre	Posición actual	Nueva posición
			(Oficialía de Estado Civil de la 1ra Circ. De Bajos de Haina)
44	Raciel Eladio Gómez Merette	<i>Digitador</i> (Oficialía de Estado Civil de la 1ra Circ. Del Sosúa)	<i>1er Suplente Oficial Estado Civil</i> Ganador Concurso Interno (Oficialía de Estado Civil de la 1ra Circ. De Villa Montellano)
45	Irisnelda Firileydi Solano	<i>Cajera</i> (Oficialía de Estado Civil de la 9na Circ. De Boca Chica)	<i>1er Suplente Oficial Estado Civil</i> Ganadora Concurso Interno (Oficialía de Estado Civil de la 9na Circ. De Boca Chica)
46	Rocío Antonia De Morla Mateo	<i>Verificadora</i> (Oficialía de Estado Civil de la 1ra Circ. De Higüey)	<i>1er Suplente Oficial Estado Civil</i> Ganadora Concurso Interno (Oficialía de Estado Civil de la 1ra Circ. De San Rafael del Yuma)
47	Maileny Estévez Agüero	<i>Auxiliar</i> (Dirección Nacional de Registro Electoral)	<i>1er Suplente Oficial Estado Civil</i> Ganadora Concurso Interno (Oficialía de Estado Civil de la 16va Circ. De Los Alcarrizos)
48	Rocío Mercedes Fermín	<i>Auxiliar</i> (Oficialía de Estado Civil de la 1ra Circ. De Samaná)	<i>1er Suplente Oficial Estado Civil</i> Ganadora Concurso Interno (Oficialía de Estado Civil de la 1ra Circ. De Samaná)
49	Carla Patricia Tejada Reyes	<i>Digitadora</i> (Oficialía de Estado Civil de la 1ra Circ. De La Vega)	<i>1er Suplente Oficial Estado Civil</i> Ganadora Concurso Interno (Oficialía de Estado Civil de la 1ra Circ. De Constanza)
50	Francisco Andrés Veras Valdez	<i>Auxiliar</i> (Oficialía de Estado Civil de la 1ra Circ. De La Vega)	<i>1er Suplente Oficial Estado Civil</i> Ganador Concurso Interno (Oficialía de Estado Civil de la 1ra Circ. De Jarabacoa)
51	Leidys Tatiana Ramos Cerda	<i>Auxiliar</i> (Oficialía de Estado Civil de la 1ra Circ. De El Puñal)	<i>1er Suplente Oficial Estado Civil</i>

Handwritten signatures and initials on the right margin of the table.



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 9-2022

No.	Nombre	Posición actual	Nueva posición
			Ganadora Concurso Interno (Oficialía de Estado Civil de la 1ra Circ. De San José de las Matas)
52	Eloisa Guzmán Polanco	Asistente Administrativo (Oficialía de Estado Civil de la 1ra Circ. De Licey al Medio)	1er Suplente Oficial Estado Civil Ganadora Concurso Interno (Oficialía de Estado Civil de la 1ra Circ. De Villa Bisonó)
53	Justina Collado Rodríguez	Representante (Oficialía de Estado Civil de la 2da Circ. De Santiago)	1er Suplente Oficial Estado Civil Ganadora Concurso Interno (Oficialía de Estado Civil de la 1ra Circ. De El Puñal)
54	Mónica Sumaya Read Arias	Auxiliar (Oficialía de Estado Civil de la 1ra Circ. De San José de Ocoa)	1er Suplente Oficial Estado Civil Ganadora Concurso Interno (Oficialía de Estado Civil de la 1ra Circ. De San José de Ocoa)
55	Leslie Alcántara Cuevas	Secretaria (Dirección Nacional de Registro Electoral)	Supervisora General Ganadora Concurso Interno (Dirección de Planificación y Desarrollo)
56	Wilnelia Nayide López García	Auxiliar (OSE Boston)	Encargada (Oficina Satélite de Springfield)
57	Yovanny Testiste Encarnación	Auxiliar (Oficina Satélite Atlanta)	Encargada (Oficina Satélite Atlanta)
58	Claudio Paula Varga	Asistente Administrativo (OSE Washington)	Encargado (OSE Washington)
59	Wendy Peña	Auxiliar (OSE New York)	Encargada (Oficina Satélite El Bronx)
60	Lenni Taveras	Auxiliar (OSE California)	Asistente Administrativa (OSE California)
61	Anneris Encarnación María	Auxiliar (Dirección Registro Civil)	Auxiliar (Oficina Satélite El Bronx)
62	Guillermo Isidro Ruiz Soto	Gestor de Calidad (Departamento de Desarrollo y Gestión de Calidad)	Coordinador (Departamento de Desarrollo y Gestión de Calidad)
63	Angélica Mercedes Ramos García	Auxiliar (Departamento de Desarrollo y Gestión de Calidad)	Gestor de Calidad (Departamento de Desarrollo y Gestión de Calidad) RD\$ 60,720.00
64	Itzamar Aimee Castillo Asjana	Técnico	Gestor de Calidad

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the table.



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 9-2022

No.	Nombre	Posición actual	Nueva posición
		(Dirección de Planificación y Desarrollo)	(Departamento de Desarrollo y Gestión de Calidad) RD\$ 60,720.00
65	Escarly Yasiel Báez Feliz	<i>Cajera</i> (Oficialía del Estado Civil de la 1ra Circ. De Peralta)	<i>Asistente Administrativa</i> (Oficialía del Estado Civil de la 1ra Circ. De Peralta)
66	Antonia Matos Vargas	<i>Representante</i> (Oficialía del Estado Civil de la 1ra Circ. De Postrer Río)	<i>Asistente Administrativa</i> (Oficialía del Estado Civil de la 1ra Circ. De Postrer Río)
67	Mayelyn Mercedes Feliz Feliz	<i>Auxiliar</i> (Oficialía del Estado Civil de la 1ra Circ. De Uvilla)	<i>Asistente Administrativa</i> (Oficialía del Estado Civil de la 1ra Circ. De Uvilla)
68	Nairovi Altagracia Félix Tejeda	<i>Auxiliar</i> (Oficialía del Estado Civil de la 1ra Circ. De Sabana Larga)	<i>Asistente Administrativa</i> (Oficialía del Estado Civil de la 1ra Circ. De Sabana Larga)
69	María Cristina Parra	<i>Auxiliar</i> (Oficialía del Estado Civil de la 1ra Circ. De Imbert)	<i>Cajera</i> (Oficialía del Estado Civil de la 1ra Circ. De Imbert)
70	Octaviana Bernardo Díaz	<i>Auxiliar</i> (Oficialía del Estado Civil de la 1ra Circ. De Las Matas Farfán)	<i>Cajera</i> (Oficialía del Estado Civil de la 1ra Circ. De Las Matas de Farfán)
71	Ygnacia Soranger Carvajal Pérez	<i>Auxiliar</i> (Oficialía del Estado Civil de la 1ra Circ. De Poster Río)	<i>Cajera</i> (Oficialía del Estado Civil de la 1ra Circ. De Poster Río)
72	Carmen Luisa Pimentel Díaz	<i>Auxiliar</i> (Oficialía del Estado Civil de la 11va Circ. Del Distrito Nacional)	<i>Cajera</i> (Oficialía del Estado Civil de la 11va Circ. Del Distrito Nacional)
73	Dania Calderón Doroteo	<i>Auxiliar</i> (Oficialía del Estado Civil de la 2da Circ. De La Romana)	<i>Cajera</i> (Oficialía del Estado Civil de la 2da Circ. De La Romana)
74	Erileydi Reyes Betermit	<i>Auxiliar</i> (Oficialía del Estado Civil de la 1ra Circ. De El Factor)	<i>Cajera</i> (Oficialía del Estado Civil de la 1ra Circ. De El Factor)
75	Yenny Alejandra Alcántara Céspedes	<i>Auxiliar</i> (Oficialía del Estado Civil de la 1ra Circ. De Padre de las Casas)	<i>Cajera</i> (Oficialía del Estado Civil de la 1ra Circ. De Padre de las Casas)
76	María Isabel Grullón Grullón	<i>Auxiliar</i> (Oficialía del Estado Civil de la 1ra Circ. De Bonao)	<i>Cajera</i> (Oficialía del Estado Civil de la 1ra Circ. De Bonao)
77	Joanna Francisca Gutiérrez Pérez	<i>Digitadora</i> Unidad Central de Declaraciones Tardías	<i>Supervisora</i> (Unidad Central de Declaraciones Tardías)
78	José Geraldo Mariñez Turbi	<i>Chofer III</i> División de Transportación	<i>Inspector de Seguridad</i>

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the table.



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 9-2022

No.	Nombre	Posición actual	Nueva posición
			(Dirección de Seguridad Civil)
79	Lorena Almonte Santos	Paralegal (Dirección de Registro del Estado Civil)	Inspectora I (Dirección de Inspectoría)
80	Juan Pastor Manzueta Reyes	Chofer II (División de Transportación)	Inspector de Seguridad (Dirección de Seguridad Civil)
81	Juan Javier Maríñez	Mensajero (Oficialía del Estado Civil de la 1ra. Circ. De Nizao)	Auxiliar (Oficialía del Estado Civil de la 1ra. Circ. De Nizao)
82	Bileysi Mercedes Cuevas	Representante (Oficialía del Estado Civil de la 4ta. Circ. De Sto. Dgo. Este)	Asistente Administrativa Oficialía del Estado Civil de la 4ta. Circ. De Sto. Dgo. Este
83	Karla Margarita González Dilone	Inspectora I (Unidad Central de Declaraciones Tardías)	Inspectora III (Unidad Central de Declaraciones Tardías)
84	Francisca Mercedes Pérez	Sub-Encargada de Personal (Oficina Central del Estado Civil)	Encargada de Personal (Dirección de Gestión Humana con asiento en Oficina Central del Estado Civil)
85	Santiago García Mengó	Chofer (División de Transportación)	Supervisor (División de Transportación)
86	Maritza Perez	Secretaria (Consultoría Jurídica)	Abogada Ayudante I (Consultoría Jurídica)
87	Eric Amable Ramos Amparo	Auxiliar (Dirección de Registro Electoral)	Supervisor Técnico (Dirección de Registro Electoral)
88	Cosme Damiana Liranzo Lorenzo	Auxiliar (Dirección Nacional de Registro Civil)	Auxiliar (Despacho Miembro Titular Dolores Fernández)
89	Charlotte Poyet	Cajera (Consultoría Jurídica)	Auxiliar (Consultoría Jurídica)
90	Seneida Guzmán	Auxiliar Dirección de Cedulación	Coordinadora Dirección de Comunicaciones

**De Temporeros a Fijos:**

No.	Nombre	Posición	Área
1	Dayhana Nicolle Herasme Matos	Auxiliar	Dirección Financiera
2	Josandris Crisóstomo Rosario	Auxiliar	Dirección Financiera
3	Octaviana Bernado Díaz	Auxiliar	Oficialía Del Estado Civil de la 1ra Circ. De Las Matas de Farfán



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 9-2022

No.	Nombre	Posición	Área
4	Claudia María Santos	Cajera	Oficialía Del Estado Civil de la 15va. Circ. De Santo Domingo Oeste
5	Gianna María Nolasco Mejía	Transcriptora de Libros	Oficialía Del Estado Civil de la 1ra Circ. De El Seibo
6	Lucía Mercedes Domínguez Zorrilla	Transcriptora de Libros	Oficialía Del Estado Civil de la 1ra Circ. De El Seibo
7	Librada Mauricio Tomas	Conserje	Oficialía Del Estado Civil de la 1ra Circ. De Gaspar Hernández
8	Iris Grissely Torres Pérez	Auxiliar	Oficialía Del Estado Civil de la 1ra Circ. De Gaspar Hernández
9	Grismilda Gómez Brito	Auxiliar	Oficialía Del Estado Civil de la 1ra Circ. De Gaspar Hernández
10	Rosaura Altagracia	Auxiliar	Oficialía Del Estado Civil de la 1ra Circ. De Piedra Blanca
11	Margaret Patrick Tapia Crispín	Auxiliar	Oficialía Del Estado Civil de la 1ra Circ. De San Pedro Macorís
12	Noelia González Salcedo	Auxiliar	Oficialía Del Estado Civil de la 1ra Circ. De La Vega
13	Belkis Bautista Ozorio	Guardian Seguridad	Centro de Cedulación de Cotuí
14	Josué del Orbe Santana	Escaneador	Oficialía Del Estado Civil de la 6ta Circ. Del Distrito Nacional
15	Yaneidy Masiel Williams Vásquez	Recepcionista	Oficialía Del Estado Civil de la 6ta Circ. Del Distrito Nacional
16	Mary Teresa Mota Ferré	Cajera	Oficialía del Estado Civil de la 2da Circ. De La Romana
17	Patricia Romero	Auxiliar	OSE Washington
18	Avelis Santana Espinal	Auxiliar	Centro de Cedulación Monción

**Traslado**

No.	Nombre	Área actual	Nueva área
1	Julio César Casanovas	OSE New York	OSE New Jersey
2	Arturo Emilio Rojas	Oficina Satélite El Bronx	OSE New York
3	Ramón Durán	OSE New York	Oficina Satélite El Bronx
4	Confesor Martínez	OSE New York	Oficina Satélite El Bronx



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 9-2022

Reajuste Salarial

No.	Nombre	Salario actual	Salario a devengar
1	Ruddy Ohara Uceta Lara	RD\$ 45,540.00	RD\$ 60,720.00
2	Wagner Armando Jiménez Colón	RD\$ 45,540.00	RD\$ 60,720.00
3	Onorina Hernández Sánchez	RD\$ 49,302.00	RD\$ 60,720.00
4	Emildy Díaz Ynfante	RD\$ 45,540.00	RD\$ 60,720.00
5	Altaniza Valoy Pacheco	RD\$ 45,540.00	RD\$ 60,720.00

Cambio de Designación

No.	Nombre	Cargo actual	Nuevo Cargo
1	Carmes Julia Pérez	Gestora de Calidad	Gestora de Calidad – Junior
2	Angelina González	Transcriptora de Libros	Auxiliar

Cambio de Designación y Traslado

No.	Nombre	Cargo actual	Nuevo Cargo
1	Grethel Diana Cruz Almonte	Legalizadora (Oficina Central del Estado Civil)	Secretaria (Dirección de Gestión Humana)
2	Víctor Manuel González Rosario	Asistente Administrativo (Oficialía del Estado Civil 4ta. Circ. De Santo Domingo Este)	Gestor de Servicios (Dirección Nacional de Registro Civil)
3	Justo Peña De Peña	Abogado Ayudante (Dirección de Inspectoría con asiento en JE de Santiago)	Inspector I (Unidad Central de Declaraciones Tardías con asiento en la Unidad Móvil Santiago, Cienfuegos)
4	Josefina Colón Suverbí	Mensajera (Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. de Juan de Herrera)	Conserje (Junta Electoral de Juan de Herrera)

Desvinculaciones

No.	Nombre	Posición	Área
1	Oliver Efraín Toribio Espaillat	Supervisor II	Dpto. Organización y Logística Electoral
2	Dulce María Brito Arias	Secretaria	Oficialía del Estado Civil de la 1r Circ. De Gaspar Hernández
3	Dilia María Josefina Gabot	Secretaria JE	Junta Electoral de Licey al Medio
4	José Juan Tavarez Grullón	Supervisor	Dirección de Seguridad Civil
5	Freddy A. Sánchez Cabrera	Guardián de Seguridad	Dirección de Seguridad Civil





REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 9-2022

**16. Turno Libre**

El Magistrado Rafael Vallejo Santelises, solicitó que todo Presupuesto de Proyecto de la Junta Central Electoral sea sometido y aprobado por el Pleno antes de su ejecución.

**17. Comunicación de fecha 10 de octubre de 2022**, suscrita por Dolores Alt. Fernández Sánchez, Miembro Titular, con la cual somete sus consideraciones sobre el caso Yomare Polanco.

**Decisión:**

*Apoderar al Bufete de abogados de la señora Fabiola Medina Garnes, a los fines de contratar una firma legal internacional en los Estados Unidos de América, para que represente a la Junta Central Electoral en el caso Yomare Polanco. El bufete de la señora Medina Garnes, fungirá como enlace legal en la República Dominicana de la firma Internacional contratada, y tendrá como enlace en la JCE al Consultor Jurídico.*

**18. Comunicación de fecha 10 de octubre de 2022**, suscrita por Dolores Alt. Fernández Sánchez, Miembro Titular, por medio de la cual formula una "propuesta para retiro-reunión operativa del Sistema Integral de Calidad".

**Decisión:**

*Aprobar la propuesta para un retiro-reunión operativa del Sistema Integral de Calidad, el cual sería realizado en jornada de uno o dos días, en un Hotel de Santo Domingo, con almuerzo incluido. Los temas para tratar serán propuestos por el Presidente y Miembros Titulares JCE, de acuerdo con las prioridades de la Institución.*

*El mismo será celebrado los días 4, 7 y 8 de noviembre de 2022 en horario de 9am a 6 pm, en el Salón Oceanía del Hotel Crowne Plaza, ubicado en la Av. George Washington No. 218, Esq. Av. Pasteur.*

**19. Comunicación de fecha 10 de octubre de 2022**, suscrita por Dolores Alt. Fernández Sánchez, Miembro Titular, contentiva del "informe de observación de las Elecciones Regionales y Municipales de Perú, celebrada el 2 de octubre de 2022". Dicho informe es presentado conjuntamente con Luis Rafael Vílchez, Director de Acceso a la Información.

**Decisión:**

*Dar un visto al "informe de observación de las Elecciones Regionales y Municipales de Perú, celebradas el 2 de octubre de 2022".*

**20. Comunicación de fecha 11 de octubre de 2022**, suscrita por Patricia Lorenzo Paniagua, Miembro Titular y Coordinadora de la Comisión de Políticas de Igualdad de Género, remitiendo la "Minuta de la 3ra. Reunión de la Mesa de Inclusión de fecha 27 de septiembre del 2022".

**Decisión:**

*Dar un visto a la "Minuta de la 3ra. Reunión de la Mesa de Inclusión de fecha 27 de septiembre del 2022", remitida por Patricia Lorenzo Paniagua, Miembro Titular y Coordinadora de la Comisión de Políticas de Igualdad de Género.*

**21. Comunicación de fecha 11 de octubre de 2022**, mediante la cual se remite el "Informe de la misión de avanzada y misión de observación de las Elecciones Generales de Brasil, octubre 2022".

PP

STAV

✓

sed

✓

✓



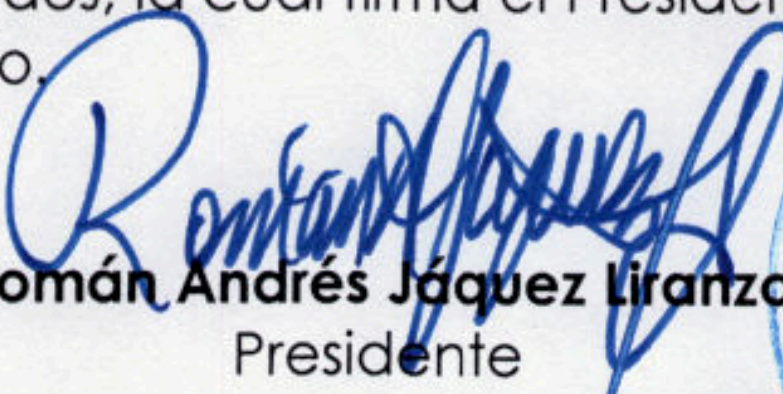
REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL


**ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 9-2022**

**Decisión:**

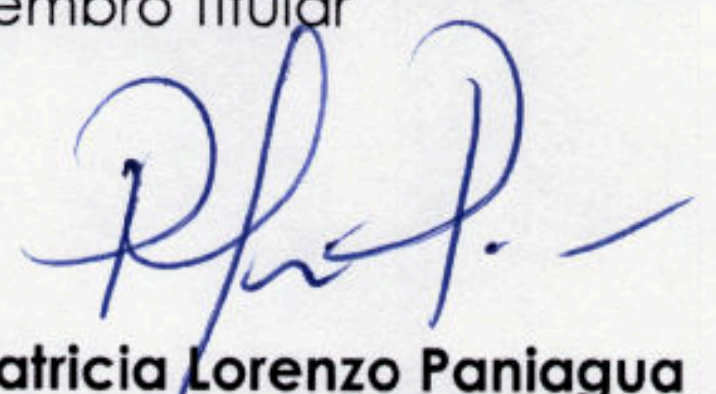
Dar un visto al "Informe de la misión de avanzada y misión de observación de las "Elecciones Generales de Brasil, octubre 2022".


Siendo las cinco horas y veintiséis minutos de la tarde (5:26 p.m.), y no habiendo nada más que tratar, el Presidente declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente Acta en la fecha y lugar indicados, la cual firma el Presidente y demás Miembros Titulares presentes junto con el Secretario.

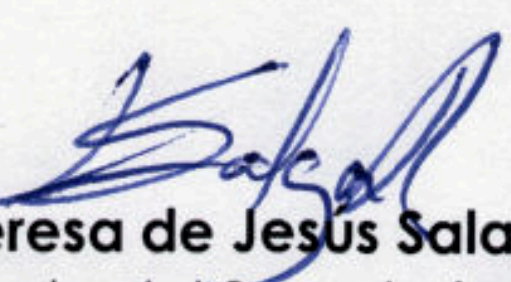
  
**Román Andrés Jáquez Liranzo**  
Presidente

  
**Rafael Armando Vallejo Santelises**  
Miembro Titular

  
**Dolores Altigracia Fernández Sánchez**  
Miembro Titular

  
**Patricia Lorenzo Paniagua**  
Miembro Titular

  
**Samir Rafael Chami Isa**  
Miembro Titular

  
**Lourdes Teresa de Jesús Salazar Rodríguez**  
Suplente del Secretario General

LTSR/ma.